



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación

**PROCESO SELECTIVO 2023**  
**CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (590)**  
**ESPECIALIDAD: PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y**  
**ORTOPROTÉSICO (219)**  
**TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS Y**  
**ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES.**

**CRITERIOS DE ACTUACIÓN**

Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 45. 4 de la Orden de 23 de diciembre de 2022).

Todos los aspirantes están citados el día 17 de JUNIO de 2023 en el IES SANGONERA LA VERDE, Carretera de Mazarrón 30833, Murcia Sangonera la Verde, para las siguientes actuaciones:

**1.- ACTO DE PRESENTACIÓN A PARTIR DE LAS 8:00 HORAS**

Los aspirantes estarán presentes a la hora indicada entendiéndose de otro modo que no se presentan al procedimiento selectivo.

El acto de presentación, al ser previo a la realización de la primera prueba de la fase de oposición, tendrá carácter personal y de asistencia obligada, no admitiéndose en ningún caso poderes ni autorizaciones.

El aspirante deberá acudir provisto del documento que acredite su identidad (DNI, pasaporte o permiso de conducir). Si el aspirante no aporta ningún documento que acredite su identidad, no podrá realizar el acto de presentación ni la parte A, ni B2 de la prueba única, y por lo tanto decaerá en su derecho de participación en el proceso selectivo.

Los aspirantes se dispondrán en filas por tribunal y entraran de uno en uno en la sede. Los aspirantes accederán directamente al aula del examen y tomarán asiento en ella. **No se realizará el llamamiento en el pasillo.**

Los aspirantes pondrán encima de la mesa su documento identificativo.

Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior (aunque estén apagados).





**Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o smartwatches** (artículo 45.4 de la Orden de 23 de diciembre de 2022).

En el caso de que un aspirante introdujera en las aulas anteriormente citadas alguno de los soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos mencionados será apartado inmediatamente del procedimiento selectivo y su puntuación en la prueba a realizar será de un cero.

## **2.- REALIZACIÓN DE LA PARTE “A” DE LA PRUEBA ÚNICA DE LA FASE DE OPOSICIÓN.**

Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre los extraídos al azar por el tribunal, se ajustará de forma proporcional al número total de temas del temario de cada especialidad. **En aquellas especialidades que tengan un número superior a 50 temas, deberá elegirse entre CINCO TEMAS.**

Para el desarrollo de este ejercicio los aspirantes dispondrán de **DOS HORAS.**

Este ejercicio se valorará de forma anónima siguiendo el procedimiento descrito en el Anexo XVII de la convocatoria.

**Una vez finalizada la parte “A” habrá un descanso de 30 minutos y a continuación comenzará la parte “B2” de la prueba única de la fase de oposición.**

## **3.- REALIZACIÓN DE LA PARTE “B2” DE LA PRUEBA ÚNICA DE LA FASE DE OPOSICIÓN.**

**La parte B2 de la prueba única de la fase de oposición de carácter práctico,** consistirá en la realización de varios supuestos prácticos, relacionados con el temario de la especialidad y/o el currículo de las áreas propias de la especialidad, que permitan comprobar que los candidatos poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad.

Para el desarrollo de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de **TRES HORAS.**

Este ejercicio se valorará de forma anónima siguiendo el procedimiento descrito en el Anexo XVII de la convocatoria.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

### **Citación de aspirantes:**





Según lo dispuesto en el artículo 38 de la orden de la convocatoria, los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante el tribunal en llamamiento único, siendo excluidos de los procedimientos selectivos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal.

A estos efectos, los convocados para un ejercicio colectivo deberán hacer su presentación ante el tribunal en la hora y fecha fijada en las citaciones. En el caso de pruebas individuales, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra "K".

**En todos los casos, los aspirantes deberán ir provistos de su documento de identificación (DNI, pasaporte o carné de conducir).**

**Una vez comenzadas las actuaciones ante el tribunal, los sucesivos llamamientos de los aspirantes se harán públicos en el tablón de anuncios habilitado para ello en el IES designado como sede del tribunal y, a título meramente informativo, en la página web de la Consejería, con, al menos, doce horas de antelación al inicio de la actuación de los aspirantes.**

### **Exclusión de aspirantes del proceso selectivo:**

Según lo dispuesto en el artículo 40.2 de la orden de la convocatoria, los tribunales tendrán la facultad de apartar del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de la prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.

### **ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES**

Según lo dispuesto en el Título III, Base I, artículo 89 de la orden del 23 de diciembre de 2022 de la convocatoria para el **procedimiento de adquisición de nuevas especialidades**, la prueba constará de dos partes:

Por un lado, **exposición oral de un tema** de la especialidad a la que se opta.

- El aspirante elegirá uno entre los 5 temas extraídos al azar por el tribunal, en aquellas especialidades que tengan un número superior a 50 temas.
- Dispondrá de un máximo de una hora para la preparación del tema, sin posibilidad de conexión con el exterior.
- Durante dicha preparación podrá consultar el material que considere oportuno en formato papel. Para la exposición del tema dispondrá de otra hora.
- Por otro lado, **realizará un ejercicio de carácter práctico**. Se realizará conjuntamente con los ejercicios prácticos del procedimiento de ingreso.

